

# Trump amenaza el Canal de Panamá

**E**l Presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, volvió a agitar el tablero geopolítico con tres disruptivas propuestas: la incorporación de Canadá como estado número 51; la compra de la isla de Groenlandia y la recuperación del Canal de Panamá. La devolución gradual de esta última vía a Panamá fue el fruto de una negociación bilateral que desembocó en los tratados Torrijos-Carter, firmados en 1977 y que posteriormente el Senado de EE.UU. ratificó por una amplia mayoría.

Según Trump, el canal cobra tasas demasiado elevadas a los barcos que lo utilizan y, además, estaría siendo manejado por empresas y militares de China; Trump agregó que la cesión del canal fue para que lo administrara Panamá, no un tercero, y precisó que su país no dejará que “caiga en malas manos”. En este sentido, dijo que si se incumplen los principios “morales y legales del magnánimo gesto de la donación”, la Casa Blanca exigirá la devolución total e inmediata de la infraestructura.

Aunque una compañía de origen chino maneja dos puertos en Panamá, el canal mismo es administrado por el Estado a través de la Autoridad del Canal de Panamá

**“En un contexto global más incierto, naciones como Chile tienen la obligación de actuar con apego al derecho internacional y la intangibilidad de los tratados”.**

con rango ministerial. El tratado de devolución declaró la neutralidad del canal para que en tiempos de guerra o de paz se mantenga abierto a la navegación pacífica en términos de igualdad y de no discriminación.

El estatuto jurídico y la estabilidad operacional de la vía entre los océanos Pacífico y Atlántico constituyen factores relevantes para la economía de Chile y las conexiones comerciales con los puertos de la costa este de América del Norte, el Caribe y Europa. En la memoria de 2023 de la Autoridad, Chile figura como el quinto usuario del canal por detrás de EE.UU., China, Japón y Corea del Sur, aunque la Cancillería ha señalado que en la actualidad Chile ocupa el cuarto lugar; de hecho, el empresario Andrónico Luksic integra la Junta Asesora del canal, un consejo consultivo de alto nivel encargado de hacer recomendaciones estratégicas a la administración.

En este sentido, el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, ha subrayado el carácter “esencial” de la vía en el comercio de Chile y postuló que “los tratados Torrijos-Carter reconocieron la plena soberanía panameña del canal y son la base legal para su operación”.

Ciertamente, no es posible distinguir si las frases de Trump son puramente bravatas o si constituyen una amenaza cierta de incumplir acuerdos o violar la soberanía de otros países. A juicio del académico estadounidense Stephen Farnsworth, autor del libro “Comunicación presidencial y carácter”, la conducta de Trump recuerda su estilo empresarial agresivo: “Pides algo ilógico y es más probable que puedas obtener algo menos ilógico”.

De cualquier forma, el consenso de los analistas es que, particularmente respecto de Groenlandia y el Canal de Panamá, se trata de señales de contención de la próxima administración de EE.UU. hacia China en la competencia por la hegemonía económica y militar. En un contexto global más incierto, naciones como Chile —que requiere de vías de comunicación seguras para garantizar sus intercambios comerciales— tienen la obligación de actuar con apego al derecho internacional y la intangibilidad de los tratados.